

Al contestar cite el numero de radicado de este documento

ANI Numero de Radicado 20204090487542

Fecha Radicación: 2020/06/04 09:14:22 -->306



De: Contactenos
Para: Orfeo Radicar
Asunto: RV: Derecho de petición
Fecha: Wed, 3 Jun 2020 21:31:55 +0000
Remite: contactenos@ani.gov.co
Archivos adjuntos 1 :
CamScanner 06-03-2020 11.32.15.pdf

P {margin-top:0;margin-bottom:0;} Buen día

Por favor incluir en el sistema PETICION y asignar a CARRETERO 2 para conocimiento y respuesta

Gracias

De: Jorge Enrique Leon Carpio

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2020 11:34 a. m.

Para: Contactenos

Asunto: Derecho de petición

Contactenos

Servicios

Atención al Ciudadano

Vicepresidencia Administrativa y Financiera

PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1368

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co

Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, están protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no están relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.



LEON VERA & ASOCIADOS
ABOGADOS EXPERTOS EN RESPONSABILIDAD DEL ESTADO
Universidad Externado de Colombia.

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E.S.D.

Ref. Derecho de petición

JORGE ENRIQUE LEON VERA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Ipiales, por medio del presente me permito interponer un DERECHO DE PETICION, consagrado en el artículo 11 y 23 de la C.N., con el fin de que se suministre la siguiente información, de acuerdo con los :

HECHOS:

1º. Informa el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, ante petición del suscrito , que la carretera Pasto- Ipiales, le fue entregada a esa agencia, por mandato del D. 2618 del año 2013; para su mantenimiento.

2º.- Que a su vez, la ANI, procedió a celebrar contrato de concesión con la CONSESIONARIA UNION VIAL DEL SUR . S.A.S.

3º.- Que en razón de lo anterior esa entidad (ANI), posee la información que a continuación se solicita.

PETICION:

De acuerdo con las prescripciones de los artículos citados, informe y entregue al suscrito lo siguiente:

1º.- Quien era la entidad responsable del **mantenimiento** de la vía Pasto- Ipiales, (no diseño, ni construcción de la doble calzada) para el año 2016, mas exactamente para el 1º. De Julio de ese año.

2º.- Se informe sobre el accidente que tuvo ocacion en la fecha y lugar antes señalada; y sus posibles causas, y en el cual perdió la vida el señor MARCO TULIO ESCOBAR RODRIGUEZ, quien en se identificò con C.C. No. 1.823.869.

3º.- Si existe, copia del reporte sobre accidentes, para ese mes y año, de la entidad responsable del mantenimiento de la vía Panamericana , en el sector aludido

4º. Copia del contrato de concesión y su apéndice técnico, CORRESPONDIENTE donde se mencione de manera especial el **objeto** del negocio jurídico celebrado.

5º.- Si no tuviere conocimiento sobre el accidente antes referido, se le solicite a la entidad concesionaria el reporte correspondiente del accidente ocurrido el día 1º.- de Julio del 2016, en el sector la Josefina , perteneciente al municipio del Contadero, de la via Ipiales_Pasto, kilometro 27, sentido Sur – Norte.. Para que a su vez me sea entregado una copia del reporte correspondiente.

DERECHO:

Art. 11 y 23 de la Constitucion Nacional; y los artículos 24 y 32 de la ley 14-37 del 2011.

NOTIFICACIONES:

En la Cra. 6ª. No 10-48 .Ofc. 407 de Ipiales
Abogadójorgeleon@ hotmail.com.

Att.



JORGE ENRIQUE LEON VERA
.T.P No. 34.638 del C. S. de la J.
C.C. No. 13007718

Ipiales, Mayo 28 del 2020